



Curso académico:Código:2025-26P/CL009_FC_D002

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Identificación y características de la asignatura									
Código	401209								
Denominación (español)	Prácticas docentes en la especialidad de Biología y Geología								
Denominación (inglés)	Teaching Practices in Biology and Geology								
Titulación	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria								
Centro	Facultad de Ciencias								
Módulo	Prácticum								
Materia	Prácticas externas								
Carácter	Obliga	Obligatorio ECTS 12				Semestre	2º		
Profesorado									
Nombre		Despacho			Correo-e				
José Antonio Regodón Mateos		0.6/C			regodon@unex.es				
José María Marcos Merino		0-9			jmmarcos@unex.es				
Profesor/a por determinar									
Área de conocimiento	Didáctica de las Ciencias Experimentales								
Departamento	Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas								
Profesor coordinador (si hay más de uno)	José Antonio Regodón Mateos								

Competencias

Competencias básicas

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.





Curso académico: 2025-26

Código: P/CL009_FC_D002

Competencias generales

- CG1 Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3 Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4 Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CG5 Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG6 Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CG7 Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG8 Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG9 Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10 Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- CG11 Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.





Curso académico: Código: 2025-26 P/CL009_FC_D002

Competencias transversales

- CT1 Dominar las tecnologías de la información y comunicación.
- CT2 Fomentar el uso de una lengua extranjera.
- CT3 Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.
- CT4 Capacidad de trabajo en equipo.
- CT5 Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa.

Contenidos

Las Prácticas Docentes consisten en la realización de un periodo de prácticas tuteladas en un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando diversas funciones del profesorado de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de coordinación y de gestión, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).

La estancia en el centro por parte del alumnado deberá ser, al menos de 200 horas. De las horas presenciales en el centro de Enseñanza Secundaria, al menos, 30 h deben ser de práctica docente directa del alumno en un grupo-clase en materias propias de la especialidad cursada. El/la tutor/a de prácticas que el centro de enseñanza secundaria asigne, será el responsable de asegurar que se cumple el plan de actividades que se reflejan en el Plan de Prácticas, asegurando que el alumnado realiza las actividades programadas.

Se establecen dos seminarios obligatorios (Seminario de iniciación y finalización) para el estudiantado y una reunión de los/as coordinadores/as de la Facultad con los/as tutores/as asignados de los centros de Educación Secundaria.

Entre otras actividades, durante el periodo de prácticas, el alumnado debe:

- Observar la docencia en los distintos niveles educativos que imparte el tutor o la tutora.
- Revisar los documentos del centro: PEC, PEC, ROF, Plan de acción tutorial...
- Asistir, siempre que sea posible, a las reuniones de los órganos de coordinación didáctica (Departamento, CCP y Claustro) así como a las reuniones de tutores/as y a las de evaluación.
- Analizar y comentar la programación didáctica del Departamento.
- Impartir docencia en diferentes materias y cursos.
- Elaborar e impartir, al menos, una unidad didáctica.

El estudiantado dará cuenta de las actividades realizadas en su estancia de prácticas mediante la elaboración de un Informe de Prácticas con una extensión máxima de 21 páginas más anexos. Este Informe tendrá la siguiente estructura y contenido:

- Portada: Debe presentar obligatoriamente los siguientes datos: nombre y apellidos





Curso académico:Código:2025-26P/CL009_FC_D002

del alumno, identificación del centro, departamento y nombre del tutor o tutora de prácticas.

- Descripción general del centro de prácticas: Deberá incluir una contextualización del centro, el entorno sociocultural, así como una breve descripción de sus características.
- Comentario sobre la programación didáctica del departamento en la que se realizan las prácticas.
- Descripción de todas las actividades desarrolladas: Debe indicar las actividades realizadas en el Centro, con atención especial a las actividades docentes desarrolladas.
- Anexos: Un máximo de tres, que incluya muestra de los materiales elaborados por el estudiante en la preparación y desarrollo de sus prácticas.

El alumnado deberá ir elaborando un diario/semanario online, para facilitar el seguimiento de las prácticas por parte de los tutores.

Actividades formativas										
Horas de trabajo del alumno por tema		Presend	cial	Actividad de seguimiento	No presencial					
Actividad	Total	GG	SL	TP	EP					
Total	300	200		100						

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 20, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías

Las características particulares de esta asignatura hacen necesaria la participación de dos tutores/as. El/la Tutor/a de Prácticas en el Centro educativo será el responsable de que se cumplan las actividades programadas y el/la coordinador/a de la Universidad, a través de los seminarios de iniciación y de finalización y por medio de las tutorías, irá verificando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y la adquisición de las diferentes competencias. Por tanto, se establece:

- 1. Asistencia a un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesorado de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).
- 2. Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la





Curso académico: Código: 2025-26 P/CL009_FC_D002

ofimática (Linex, eScholarium...), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.

- 3. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
- 4. Tutorías individuales o grupales programadas por el/la coordinador/a para guiar al alumnado en sus lecturas, trabajos, realización de áreas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
- 5. Estudio y trabajo independiente del alumnado para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.

Funciones del profesorado-tutor/a de alumnado en prácticas:

- Acoger al alumnado en prácticas y promover su integración el centro educativo.
- Posibilitar la iniciación en la práctica docente del alumnado en prácticas, facilitando su conocimiento del centro y de las funciones del profesorado.
- Asesorar al alumnado en cuestiones pedagógicas y didácticas, así como en la elaboración del Informe de Prácticas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas siguiendo para ello criterios y pautas del plan de prácticas de la Facultad de Ciencias.
- Asistir a las sesiones informativas o formativas que determine la

Consejería de Educación. Funciones de el/la coordinador/a de prácticas

de la UEx:

Será el responsable de mantener la coordinación con los/las tutores/as de práctica de los centros de secundaria en los que haya alumnado a su cargo.

- Orientará y asesorará técnicamente al profesorado tutor de prácticas.
- Seguirá el desarrollo de las prácticas del alumnado a su cargo.
- Confirmará, mediante su visto bueno, que el Informe de Prácticas reúne los requisitos de entrega marcados en el Plan de Prácticas de la UEx.
- Evaluará los Informes de Prácticas.
- Dirigirá preferentemente el Trabajo Fin de Máster del alumnado de su especialidad.

Resultados de aprendizaje

- 1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos sobre Biología y Geología y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- 2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).





Curso académico: Código: 2025-26 P/CL009_FC_D002

- 3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media de la especialidad Biología y Geología y materias afines.
- 4. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
- 5. Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.

Análisis de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad, en su memoria de prácticas.

Sistemas de Evaluación

- La nota final de la asignatura de Prácticas Docentes consistirá en la media entre la calificación de el/la tutor/a del Centro de prácticas y de el/la coordinador/a de prácticas de la UEx en la especialidad, siendo necesario aprobar ambas partes.
- Para superar esta asignatura, el alumnado deberá obtener una valoración positiva (superior a 5) tanto del periodo de permanencia en el Centro de Secundaria como del Informe de las Prácticas y los Seminarios realizados en la Facultad de acuerdo con su especialidad.
- El/la tutor/a de centro de prácticas supervisará y acreditará el cumplimiento de las 200 horas de permanencia obligatoria en el centro, de las cuales al menos 30 serán de docencia directa en la especialidad cursada del máster. Al finalizar las prácticas, realizará un informe (Anexo III del Plan de Prácticas) que supondrá el 50% de la nota del alumnado, valorando la actitud del mismo en el desarrollo de las prácticas y la calidad de ejecución de las tareas encomendadas. Además, deberá autorizar la presentación del Informe de Prácticas mediante la cumplimentación del Anexo IV del Plan de Prácticas.
- El/la coordinador/a en la UEx corregirá los Informes de Prácticas de cada estudiante, y revisará la elaboración de diario/semanario online para su seguimiento que supondrá el otro 50 % de la nota.
- En la corrección del Informe de Prácticas Docentes se valorará:
 - El conocimiento del sistema educativo extremeño, advertido en sus descripciones y análisis.
 - La experiencia adquirida por el alumnado, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro de Prácticas.
 - La calidad de los materiales elaborados en el ejercicio de sus prácticas docentes.

Bibliografía y otros recursos

La bibliografía utilizada será seleccionada por el alumnado y profesorado e incluirá, entre otros, los documentos propios del centro educativo: Proyecto Educativo de Centro, Programación Didáctica del Departamento, etc.), los libros de texto utilizados y todo el material complementario que haya sido necesario para la realización de las prácticas.





Curso académico:

Código:

2025-26

P/CL009_FC_D002

Recomendaciones

Para poder realizar correctamente esta asignatura es fundamental que, tanto el alumno como el tutor de prácticas en el centro de secundaria, lean atentamente el Plan de Prácticas y TFM de la Facultad de Ciencias.